

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

AÑO XIX.—Número 5138

Tres ediciones

Madrid, Viernes 28 de Abril de 1922

Redacción y Admón., BARBIERI, 8 Teléf. 575

EN BENI AROS

Operación definitiva

Hoy al rayar el día ha empezado la operación contra el Raisulí; se ha iniciado el avance definitivo en la zona occidental para unir el Gart con Yebala, expulsando al moro prestigioso de su último refugio de Tazarut; conseguido esto, cambia la dirección de la línea de empuje que hoy es de Norte a Sur, en otra orientada de Oeste a Este, es decir, de cara al Rif central para formar contragolpe con el actual frente de Melilla, o sea con la línea Dar Drius-Afrau.

Lo abrupto del terreno, y la resistencia que a la desesperada opone el enemigo, el enemigo al avance de nuestras tropas, hace pensar que tendrán que librarse combates de importancia y que serán duras las jornadas, que habrán de prolongarse hasta fines de la semana próxima.

Desde hace un par de días, las escuadrillas de aviación han castigado duramente al enemigo, bombardeando con intensidad todos los poblados rebeldes de la cabila de Beni Arós; las tropas de Ceuta y Tetuán, han verificado sus concentraciones situándose convenientemente con gran acumulación de elementos, para marchar sobre los objetivos bajo la dirección del Alto Comisario; la preparación ha sido excelente.

Sanjurjo manda las columnas que avanzan desde Larache; Marzo, la de Ceuta, y Castro Girona, el frente de Gomara.

Estos nombres prestigiosos nos dan la garantía del éxito, y de paso, explican ciertas combinaciones de mando, que fueron pretexto, en pasados días, para comentarios y críticas sin fundamento y mal intencionadas.

Los momentos no pueden ser más interesantes: esperamos noticias que no han de tardar en empezar a llegar—tal vez esta misma noche—, confiados en el triunfo de nuestras tropas, no dudando de antemano que sufrimos bajas, que nuestros oficiales y soldados han de someterse a rudas pruebas de abnegación y sacrificio, pero convencidos también de que este sacrificio no será estéril, y de que la operación de estos días es un paso de gigante en nuestra acción militar en Marruecos.

El Cuerpo de Telégrafos

Se nos ruega la inserción de la siguiente nota:

«El telégrafo ha leído con intensa emoción la nota publicada en la Prensa por los delegados de la Mancomunidad en su visita hecha al señor ministro de la Gobernación para que les sea concedida la explotación del servicio telefónico de Barcelona.

La Central de Telégrafos, en representación de todo el Cuerpo, confía en el más alto patriotismo de los señores Piniés (administrador de los intereses del Estado) y Silveira (de los del Cuerpo de Telégrafos).

No creemos se dejarán engañar por los que tan fácilmente ofrecen apoyos políticos a cambio de ciertos beneficios económicos; ¡mal pago suelen dar tales ofrecimientos!... Y si tal fuese, Telégrafos tendría siempre la tranquilidad de haber hecho a su debido tiempo protesta respetuosa ante el Gobierno

GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

Los premios de constancia y el impuesto de utilidades

La economía nacional, nacida de la solución a los múltiples problemas surgidos desde hace poco tiempo, motivó restricciones especiales en el desarrollo de la vida propia de cuantos organismos dependen de los presupuestos del Estado.

De carácter general unas y particular otras, la mayoría de ellas vinieron a repercutir sobre los intereses personales de dichas colectividades, sin tener en cuenta los preceptos de la legislación, que de antemano garantizaba un derecho por disposiciones y leyes, sobre las cuales fueron recayendo modificaciones convencionales.

Hacemos referencia a los Institutos de la Guardia Civil y Carabineros, por ser en ellos donde ha quedado reflejado más singularmente lo anteriormente expuesto, y aunque como al principio decimos fueron sin duda alguna las circunstancias, hay otras razones que son las que nos impulsan de nuevo a insistir sobre el presente tema, de suma importancia para las clases de tropa de primera categoría de ambos Cuerpos.

Una Real orden del Ministerio de Hacienda del año último estableció el impuesto del

en defensa de los intereses del pueblo y nunca nos cabrá la responsabilidad de las consecuencias que acarrearía tal concesión.

Las Cortes, en su soberanía, es lógico resolverán denegando la absurda pretensión de la Mancomunidad, pues lo contrario equivaldría a restar poderes a la Corona, soberanía al Estado y fraude al Tesoro público... y las Cortes actuales, monárquicas, españolas y fiscalizadoras, no obedecerán a los principios de su formación.

De Madrid al Teide

El ilustrado teniente coronel de Estado Mayor, D. Juan López Soler, dió ante la Real Sociedad Geográfica una conferencia notable acerca de la isla de Tenerife. Asistió la colonia canaria en su parte más selecta, y le colmó de aplausos y felicitaciones.

Aquel trabajo, ampliado, lo acaba de publicar dicha Sociedad. Es un libro con el título «De Madrid al Teide», y contiene un acabado estudio—no un bosquejo, cual dice—histórico-geográfico de la citada isla.

No es posible dar idea de él en el corto espacio de un artículo; pero, si afirmamos que cuantos necesitan datos de orden geográfico o recuerdos de su pasado histórico han de consultar este libro, que es lástima no se ponga a la venta y sólo se haya editado un corto número de ejemplares.

Después del estudio de Santa Cruz de Tenerife a la Oratava, de aquí a Alta Vista y de este punto al Teide, nos señala todas las poblaciones, hasta las aldeas, barrios y arrabales, las altitudes de cada una de aquélla y los principales itinerarios.

Instructiva, amena, interesante y con originalidades; es la obra del culto e incansable teniente coronel López Soler. Tenerife no debiera olvidar este desinteresado servicio que le presta un escritor con el mayor entusiasmo.

Nosotros, al felicitarle, lo hacemos extensivo a la isla del Teide, que encuentra perpetuado su pasado y su presente en un libro notable por todos conceptos.

El nuevo subsecretario de Guerra

Ayer tomó posesión el nuevo subsecretario de la Guerra, general Barrera, dándosele el subsecretario interino, duque de Tetuán, y asistiendo todos los jefes de sección del Ministerio.

El general Barrera recorrió luego las diferentes dependencias del palacio de Buenavista, y visitó, en sus despachos respectivos, al presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, general Aguilera, y al jefe del Estado Mayor Central, general Aizpuru.

Por la tarde recibió el general Barrera a los periodistas, quienes felicitaron al general por su elevación a la Subsecretaría.

El general Barrera declaró que era partidario de la libertad de expresión en los periódicos; claro está que condicionando esta libertad a la conciencia de cada periodista.

Concluyó diciendo que había tenido un gran sentimiento al despedirse del pueblo y guarnición de Larache, donde tantas pruebas de cariño y adhesión ha recibido durante los siete años que ejerció el mando de aquella Comandancia.

cinco por ciento en los haberes de los suboficiales y sargentos cuando aquéllos fuesen iguales o superiores al sueldo que tienen asignado los alféreces en general. Los preceptos de esta disposición no sólo tuvieron por fundamento un criterio erróneo, sino que una ley quedó modificada en dicho sentido, ya que el concepto de aclaración no cabe, desde el momento que clara y taxativamente ordena la extensión de este impuesto a las clases de tropa, sin determinar ni hacer referencia para nada a la cuantía del haber que disfruten.

Prescindiendo de todas estas razones de índole material sobre las cuales hemos puesto de manifiesto en determinados estudios los perjuicios que el mencionado impuesto ocasiona a las referidas clases, desde el momento que a mayor número de años de servicio es menor el haber que disfrutan, existen otras de índole moral que revela la fuerza que tiene ese derecho amparado en la ley de Utilidades.

El premio de constancia, cantidad que al sumarse al haber motiva que éste sea igual o mayor al sueldo de alférez, es donde repercuten los efectos de dicho impuesto, ya que el haber permanece igual en todos los períodos de años de servicio. Y si esta cantidad fué creada para premiar la mayor constancia en el servicio de las armas a aquéllos que por su vida militar son acreedores a una recompensa que dé a conocer un alto deber cumplido,

UN DICTAMEN

Las recompensas militares

La Comisión permanente de Guerra del Congreso se reunió ayer tarde y aprobó la ponencia del Sr. Fanjul relativa a la propuesta de ascensos para los militares que se distinguieron en la campaña de Marruecos.

La Comisión, accediendo al ruego del jefe del Gobierno, eliminó de la propuesta al general Berenguer y acordó enviar el expediente relativo al ascenso del general Barrera al Consejo Supremo de Guerra y Marina para que emita informe.

Deliberó la Comisión acerca de si procedía dar dictamen para cada una de las propuestas, y acordó que todas ellas vayan comprendidas en un solo dictamen.

El vocal de la Comisión, Sr. Loygorri, diputado cervista, sostuvo que mientras el Gobierno no retire el proyecto y elimine del mismo al general Berenguer, procede mantener la propuesta del ascenso del Alto Comisario.

La Comisión no aceptó el criterio del señor Loygorri, y éste anunció que presentará voto particular.

DESTINOS EN ARTILLERÍA

Suboficiales y sargentos

Suboficiales: D. Lorenzo Carabantes, del regimiento a caballo, en concepto de supernumerario, al mismo, de plantilla; D. Félix Matador, del segundo de Artillería ligera al segundo pesado; D. Emilio Díaz Gamarra, del segundo de Artillería pesada al segundo ligero; D. Pedro Alcalá, ascendido, del segundo de Artillería pesada al segundo ligero; D. Juan Borgé, del segundo de Artillería pesada y agregado en la primera sección de la Escuela Central de Tiro, a la misma, de plantilla; D. Antonio Cambero, de la Comandancia de Tenerife al segundo de Artillería pesada; D. Andrés Hernández Alvarez, de la Comandancia de Artillería Larache a la de Tenerife; D. Valeriano Lambrán, del noveno de Artillería ligera a la Comandancia de Larache; D. Eladio Biadicho, de la Comandancia de Tenerife al noveno de Artillería ligera; D. José Cautizano, ascendido, de la Comandancia de Artillería de Ceuta a la de Tenerife; D. José González Losada, del regimiento de Ceuta al undécimo de ligera; D. Dacio González Valladolid, del décimo de Artillería pesada a la Comandancia de San Sebastián.

Don Carlos Eguaras, ascendido, del cuarto de ligera al 10.º de pesada; D. José Aparicio, ascendido, del noveno de ligera al 10.º de pesada; D. José Peña, de Comandancia Gran Canaria a la de Cádiz; D. Joaquín Menor, ascendido, del 15.º de ligera a Comandancia de Gran Canaria; D. Manuel López Gil, del cuarto de Artillería pesada a la Comandancia de Cádiz; D. Luis Galiani, de Comandancia Tenerife al cuarto de Artillería pesada; D. Antonio Robledo, ascendido, de Comandancia de Ceuta a la de Tenerife; don Juan Rubio, del tercero de pesada a Comandancia de Cádiz, y D. Juan Ruiz Vivancos, del octavo ligero a Comandancia Cartagena.

Sargentos: D. Francisco Ruiz Nicolás, del regimiento de Melilla al octavo de ligera; don Ezequiel García Pérez, del séptimo de ligera y en comisión en el mixto de Melilla, a este

último, de plantilla; D. Manuel Megías, del mixto de Melilla al octavo de ligera; D. Rafael Astarriga, de la Comandancia de Pamplona y en comisión en el regimiento mixto de Melilla, a este último, de plantilla; don Bartolomé Lauterá, del mixto de Ceuta a Comandancia de Pamplona, y D. Andrés Rábano, del 13.º de Artillería ligera al mixto de Ceuta.

DISPOSICIONES OFICIALES

Academias.—Se aprueba el reglamento y programa a los cuales han de ajustarse en lo sucesivo los ejercicios de oposición para ingreso en el Cuerpo de Sanidad militar, Sección de Farmacia.

Destinos.—Destínase a la Comisión Geográfica de la Península a los capitanes de Estado Mayor D. José García Garnero y D. Antonio Alonso García; a la Escolta Real, al teniente de Caballería D. Juan Barreiro; al Instituto de Higiene militar, al capitán médico D. Antonio Muñoz.

Mañana se publicará propuesta de destinos de farmacéuticos y de veterinarios militares.

Destínase al primer batallón del regimiento de las Ordenes Militares al capitán médico D. Luis Ruiz, y continúa en el Equipo Quirúrgico número 12 el del mismo empleo D. Jerónimo Forteza.

Concédese la vuelta al servicio activo al comandante de Artillería D. Eduardo Gómez Llera y al comandante médico D. Pedro Lombana.

Retiros.—Concédese el retiro a los archiveros primeros de Oficinas Militares D. Vicente García Ruiz Pérez y D. Miguel Muñoz, y al coronel de Artillería D. Aniceto González.

Causa baja en el Ejército a petición propia el capitán de Infantería D. Pedro de las Rivas, el capitán médico D. Luis Ponte y el farmacéutico primero D. Carlos Ormosa.

Ascensos.—Asciende a la categoría de primera, el músico mayor de segunda D. Rafael Peña, y a la de segunda, el de tercera D. Perfecto López.

Ayudantes.—Se confirman en el cargo de ayudante de campo del general subsecretario, al teniente coronel de Caballería D. Julio Rodríguez Solano, y al comandante de Estado Mayor D. Adalberto Sáez Féniz.

Matrimonios.—Se conceden Reales licencias para contraer matrimonio al suboficial de Ingenieros D. Feliciano Fuentes, y a los sargentos de Artillería D. Vicente Escudero, D. Fernando Fernández, D. Diego Fricoleit, D. José Sáenz y D. Juan López Buendía.

Cruces.—Concédese pensión por acumulación de cruces al sargento de Artillería D. Lucio Sánchez.

Recompensa a unas heroicas mujeres

Se ha dictado una Real orden concediendo la cruz de plata del Mérito Naval, con distintivo rojo, a las heroicas mujeres que se distinguieron en el salvamento de los naufragos del vapor «Santa Isabel», perdido en aguas de la isla de Sálvora, Francisca Crujeiras, Manuela Romano, Evara Pérez, Cristeta Arias, Encarnación Colomer, Josefa Sedor, María Fernández de Picher, Joaquina Colomer, Estrella Lijó, María Romany, Josefa Padredas, Cipriana Cujó, María Fernández Cujó y María Crujeiras.

Regreso del conde de Romanones

En el expreso de Andalucía llegó hoy, a las nueve de la mañana, a esta corte el jefe del partido liberal, señor conde de Romanones, y los ex ministros, diputados y senadores que le acompañaron en su expedición a Sevilla.

Los liberales tributaron a su jefe un cariñoso recibimiento.

mismo, quedan conferidas a los ingenieros jefes de Obras públicas de las provincias las facultades que hasta el presente correspondían a los gobernadores civiles, haciéndose efectivas por igual procedimiento, con aplicación del artículo 137 de la ley provincial y Real orden de 22 de noviembre de 1919.

Asimismo, por el artículo 53 se ordena que no se impondrá pena alguna sino mediante la denuncia correspondiente ante la Jefatura de Obras públicas de la provincia.

No obstante lo expuesto anteriormente, hay casos en que, por concurrir en las infracciones cometidas circunstancias especiales de hurto o robo, o ser las carreteras dependientes de los Ayuntamientos, son distintas las autoridades ante las cuales hay que presentar la denuncia.

Las del primero, previsto también en dicho Reglamento por su artículo 7.º, tales como la sustracción de materiales apropiados para las obras o cualquier efecto perteneciente a ellas o al camino; romper o causar daños intencionalmente a los guardarruedas, postes kilométricos o telegráficos o cualquier otra cosa, así como en el arbolado plantado en las márgenes del camino, y en las fuentes o abrevaderos construidos en la vía pública y el borrar las inscripciones, se denunciarán, con el atestado instruido al efecto, al Juzgado, a fin de que sea castigado con arreglo al Código penal.

Las del segundo, según circular de la Di-

CHOQUE DE TRENES

UN TREN MILITAR Y UN MERCANCÍAS

BILBAO 27.—A las seis de la mañana, en la estación de Izarra, chocó un tren militar, procedente de Madrid, que traía dos compañías del batallón de Garellano, con un mercancías, que se hallaba parado en la vía.

Resultaron 26 heridos del tren militar, y de éstos graves los siguientes: Luis Gutiérrez, Avelino San Pedro, José Urtaran, Avelino Ochoa y Estanislao Gutiérrez.

Parece que al tren militar, que tiene su llegada a la hora en que ocurrió el accidente, precedió un mercancías, que entró en la tercera vía muerta. Al llegar el convoy, salvó la primera aguja y entró en la segunda; pero, sin duda, por no estar ésta bien hecha, pasó a la tercera, sin que el maquinista, a pesar de frenar, pudiera evitarlo, a causa de lo corto de la distancia.

Entre el público que esperaba en Bilbao a los soldados expedicionarios, se propaló rápidamente la noticia.

La Cruz Roja organizó servicios de auxilio y preparó lo necesario para atender bien a los heridos. De Miranda salió un tren de socorro con material médico y se organizó un tren-hospital.

Cerca de las dos y media de la tarde hizo su entrada en Bilbao el tren que conducía a los soldados y heridos. Lo mandaba el teniente Santos Martín. Se dió orden de que no abandonaran los soldados los coches hasta no ser evacuados los heridos por el personal de la Cruz Roja.

Una vez evacuados, se formaron las tropas expedicionarias, dirigiéndose por la Gran Vía al cuartel de la Reina Victoria, siendo aclamadas por el público durante el trayecto.

A las cuatro y cuarenta y cinco llegó el segundo tren militar, desfilando las tropas igualmente en medio de ovaciones.

Ha sido nombrado juez instructor de diligencias el capitán Soto, quien ordenó que fueran detenidos el jefe de estación de Izarra, los maquinistas de ambos trenes y el guarda-agujas.

Personal pericial de unidades

Destinos.—Ajustadores: don Renán Fernández Ordiales, del séptimo de Artillería al 11.º, y don Diego Sanmartín, del 15.º ligero al séptimo.

Hurradores: don Romualdo Palacios, del quince de Artillería ligera al segundo de igual denominación; don Vicente Romeo, del trece ligero al sexto pesado; don Santos Lafuente, del regimiento a caballo al séptimo de pesada; don Juan Antem, de Policía Indígena Ceuta al primero de Artillería de montaña; don Eloy López Serrano, de Policía Indígena Larache al primero de montaña, y don Aquilino Alonso, del 13.º de Artillería ligera al mixto Artillería Ceuta.

Guarnicioneros: don Angel Carcedo, del segundo de Artillería montaña a Comandancia Artillería Tenerife; don Miguel Hita, del cuarto ligero al mixto de Melilla; don Manuel Expósito Ganos, del tercero de montaña al cuarto ligero; don José Martínez Torres, del tercero ligero al mixto de Melilla; don Abelardo de la Fuente, de Cazadores de Taxisir, veintinueve de Caballería, al de Infantería Ceriñola; y don José Peris, de Comandancia Ingenieros Larache a tropas Aeronáutica militar.

rección de Obras públicas, de 17 de enero de 1921, se formularán a los ingenieros o directores facultativos al efecto.

En estos conceptos quedan comprendidos todos los extremos de la presente consulta.

Recompensas

Vista la propuesta de recompensa formulada a favor del capitán y teniente de ese Instituto D. Antonio Naranjo y D. Ignacio Hernández y varias clases e individuos de tropa, por los servicios extraordinarios prestados con ocasión del descubrimiento y detención de los autores de un crimen ocurrido en Sanlúcar la Mayor (Sevilla), se concede a los citados oficiales mención honorífica sencilla. Asimismo, y por la cooperación prestada en los expresados servicios, se dispone se citen en el Orden del Cuerpo a las clases e individuos de tropa de ese Instituto que se expresan en la siguiente relación:

Suboficial D. José Santos.

Sargentos: José Muñoz y D. Juan Moncedero.

Cabo José Lérica.

Corneta Miguel Bayer.

Guardias: José Barrionuevo, Marcelino García, José Vázquez, José García del Tovo, Antonio Martín Baños, Pedro García Durán, José Román, José Grande y Emilio García Soria.

EL PROBLEMA DE MARRUECOS

DISCURSO DEL CONDE DE ROMANONES

Grandes vacilaciones ha sentido mi espíritu antes de decidirme a aceptar la honrosa invitación que el Ateneo de Sevilla hace ya largo tiempo me hiciera para que ocupase su tribuna. Nacían mis dudas principalmente del temor de que se pudiera estimar que la ocupaba para realizar un acto político, pues entiendo que realizar un acto político de política personal, desde este sitio, sería ofensivo, sería olvidar las consideraciones que se deben a un Centro donde están representadas las más diversas y encontradas opiniones. Si alguien tiene ese temor, puede desearlo, todo lo que en mí puede haber de representación de un partido y de una política, lo dejé al entrar en Sevilla, ciudad para mí de los mayores encantos y simpatías.

Acabo de decir que no iba a exponer nada que se relacionase con la política, y, sin embargo, voy a tratar el tema más esencialmente político que en estas horas se presenta a la consideración de toda España; pero es tema político en la más pura y alta acepción de la palabra, tema que embarga por igual con el mismo interés, y puede afirmarse que con idénticas aspiraciones, el ánimo de todos, sin distinción de partidos ni de procedencia. Voy a hablar a España de lo que más interesa a España, de aquella cuestión de la cual pende, no solamente su presente, sino su porvenir, y lo hago con plena conciencia, no sólo de la gravedad del momento, sino de las responsabilidades que contraigo. Fuera para mí mucho menos arriesgado y mucho más tranquilo reservar mi opinión o manifestarla envuelta en velos que hicieran indeciso el pensamiento, con frases vagas que consiguieran no atraerme muy enconada contradicción; pero en estos momentos en que el espíritu se halla poseído por la máxima intranquilidad, por el anhelo de ver en el cerrado horizonte un rayo de luz, ni es lícito callar a aquellos que pretendemos dirigir la opinión pública, ni mucho menos oyendo la voz de nuestro egoísmo, dejar de decir la verdad tal cual la sentimos.

Y mi obligación, además de hablaros de Marruecos, de no esconder mi pensamiento sobre el problema que entraña, es mayor que la de otros, porque fui yo el que presida el Gobierno que implantó el Protectorado, el que decidió la ocupación de Tetuán, el que nombró al actual Alto Comisario.

Voy a hablaros de Marruecos, recogiendo y ratificando lo que ya he dicho en otras ocasiones, y voy a hablaros de Marruecos sin pesimismo ni optimismo, sino atendiendo en todo instante a lo que dicta la realidad.

El problema de Marruecos

Marruecos es un problema de vida o muerte para España, y al decir que es un problema, lo hago por estimar que no hay opción en los dos términos del dilema que envuelve. Si se pudiera admitir, como algunos consideran y proclaman, que España puede abandonar la posición que hoy mantiene al otro lado del Estrecho, no habría problema; bastaría seguir este camino; pero es problema, precisamente porque seguir este camino constituye un imposible. La España del presente, mirando sus deberes para con las generaciones futuras, no puede volver la espalda a los compromisos que libre y deliberadamente contrajera; no puede dejar de mantener su firma puesta al pie de los Tratados.

Además, aunque en un momento de debilidad tomara este camino, que yo reputo de perdición, no lo podría hacer libremente sin que se perturbaran las relaciones de amistad que mantiene con los otros países, puesto que de la situación actual de Marruecos pende un sistema de equilibrio que afecta principalmente a algo de importancia suma para unos y para otros: el «status quo» del Mediterráneo Occidental.

No obstante la proximidad a nuestras costas de la tierra marroquí, España, durante muchos siglos, ha permanecido alejada del Imperio del Magreb, sin aspiraciones, sin verdaderos anhelos de conquista respecto de él. Algunas veces, y de modo intercadente, allí en los siglos xv y xvi llevó sus armas al Continente africano, se adueñó de algunos puntos, que luego abandonara, y no pensó siquiera en aquellos que se iban más próximos a sus costas. La acción de España en África desde el siglo xv, desde el famoso testamento de la Reina Isabel y desde la gráfica frase *«que no osen de la conquista de Africa, e de puñar por la fe contra los infieles»*, constituyen una serie lamentable de vacilaciones, una continuada serie de conquistas, de abandono y de reconquistas desde la toma de Melilla en 1495 por el duque de Medina Sidonia, hasta el abandono total de nuestras plazas de Africa en tiempos de Carlos IV. ¿Cuánto esfuerzo, cuánta sangre perdida inútilmente!

Pero la historia de nuestra acción en Africa no era hija del capricho ni del arbitrio de los hombres; estaba impuesta por algo superior al poder de los hombres mismos: el poder de la Naturaleza. La Naturaleza, omnipotente, al crear el mundo, conformó de una manera desigual las dos orillas que forman la entrada del mar Tirreno; hizo inaccesible la costa africana; toda ella puede decirse está formada por un continuado acantilado, sin darsenas ni refugios, mientras que la Sur hispánica es de fácil acceso, tan fácil, que ella constituirá siempre el punto más difícil de defensa. El más asqueroso a la invasión. Por las facilidades que ofrece esa costa fuimos durante siete siglos víctimas de la invasión sarracena. Esa es nuestra frontera verdaderamente vulnerable, y de ahí la suprema necesidad de impedir que desde la otra orilla podamos ser amenazados.

Por eso se han podido mantener insumisos a la acción de Europa los pueblos africanos más cerca de ella; por eso mientras que con facilidad se dominaba la costa Nordeste de Africa, la Sudoeste y el centro mismo del Continente, se conquistaba por ingleses y alemanes, belgas y franceses, portugueses y españoles, sin grandes sacrificios de hombres y de dinero, viniendo a ser aquellas tierras propiedad del primer ocupante, mientras tanto, Marruecos resistió, y todavía en los momentos actuales, no obstante los adelantos del arte de la guerra, sus costas permanecen casi

inaccesibles, y en ellas se quebranta el poder de un Ejército de 150 000 hombres.

A España le ha tocado en suerte realizar en este territorio, el más inhospitalario, abrupto y difícil, tan distinto, por desgracia para nosotros, a la zona francesa, una misión que debe ser civilizadora; pero no puede, como antes decía, abandonar su puesto; ello significaría el reconocimiento de nuestra impotencia ante el mundo, equivaldría a demostrar nuestra debilidad. Si se nos permitiera abandonar las responsabilidades que hemos contraído, otros las asumirían, y España quedaría al margen de todos los futuros desenvolvimientos del Continente africano, alejada del punto de contacto que con él tiene Europa y que ha de servir fatalmente en días no muy lejanos de tránsito terrestre para con América. Mientras Portugal conserva casi intacto su vasto imperio colonial en medio de las hondas perturbaciones que desde hace tiempo atraviesa, España, al recluírse en su concha, como algunos dicen, quizás encontrara en ella su mortaja. España, alejada de Marruecos, no obstante su extenso litoral mediterráneo, dejaría de ser nación mediterránea, y fácilmente se convertiría en esclava de aquellos que del mar Tirreno fueran dueños. Cuando oigo hablar del abandono de Marruecos resurge en mi espíritu, con imperio, el recuerdo del clarividente Costa.

Hace cerca de cien años, Francia, comprendiendo todo el alcance que para ella envuelve el ser nación mediterránea, se hizo cargo también de que no podía serlo sin que en las costas que se hallan frente a las suyas ondeara su bandera. Por eso comenzó la conquista de Argelia, y no se detuvo en ella, a pesar de los sacrificios que le costó en los primeros años, a pesar de la resistencia que una gran parte de la opinión oponía a estos esfuerzos. Después de adueñarse de Argelia, comprendió que Argelia estaba amenazada si de alguna manera no penetraba en Túnez, aun a riesgo de que el empeño tunicino la airajara, como le atrajo, la enemistad de Italia. Después apercibió todo el valor que tenía Marruecos como continuación de Túnez y de Argelia; a Marruecos fué, y de Marruecos le ha quedado la parte más grande del solar, pero un solar que no tiene acceso al mar Mediterráneo en las costas marroquíes.

Al recorrer hoy el Presidente de la República en visita triunfal desde Marrakes a Uxda, de Uxda a Argel para concluir el viaje en Túnez, Francia sentirá una satisfacción inmensa, pudiendo proclamar que hoy es la primera nación mediterránea.

No le bastaba a Italia tener bañadas todas sus costas por el Mediterráneo, para ser nación mediterránea; perdida la ocasión de Túnez, puso los ojos en la Tripolitania y la Tripolitania fué suya, y entonces, olvidando la decepción tunicina, pudo romper los lazos que la ligaban con los Imperios centrales.

Gibraltar, Malta y Chipre, puntos de apoyo de Inglaterra en el mar Mediterráneo, dan a ésta el derecho de condominio en aquel mar.

Ved, pues, cómo nosotros no debemos abandonar Marruecos, y además, como decía antes, no podemos abandonar sin romper solemnemente compromisos contraídos; no olvidemos el que se firmó en Cartagena con Inglaterra y que después se extendió a Francia e Italia.

Necesidad de cambio de rumbo

He intentado llevar a vuestro ánimo el convencimiento de que no debemos, y que, además, no podemos abandonar los compromisos y los deberes que sobre Marruecos tenemos; no sé si lo habré conseguido; pero sobre ello el mío es absoluto, definitivo. Por ser éste tan honroso, digo que es para España magno el problema de Marruecos, porque si no podemos y no debemos abandonarlo, con la misma o con mayor firmeza proclamo que no podemos seguir actuando como venimos haciéndolo hasta la hora presente, que es necesario, indispensable, urgente, cambiar en absoluto de rumbo, de finalidad y de procedimientos, y esto es lo que voy a intentar demostrar en esta segunda parte de mi disertación.

Habré, pretendo hevir del pasado, me ocuparé del pasado sólo lo estrictamente necesario, lo indispensable, porque no me gusta gemir por lo que no debió suceder y ha sucedido, ni maldecir de aquello que ya no tiene remedio; del ayer hay que recordar sólo las lecciones de la experiencia para evitar en el porvenir idénticas lamentables equivocaciones. Esto sí que es lo más difícil para nosotros; somos de los pueblos más olvidadizos, de aquellos en que la experiencia deja menos huella; ¡qué ligera fué, qué pronto se ha desvanecido la que produjo la pérdida de nuestro imperio colonial! tan tenue, que puede afirmarse que la más fundamental equivocación de España en su obra de Marruecos es haber convertido ésta en una continuación de Cuba y Filipinas. Todas las torpezas allí cometidas y que apresuraron la pérdida de nuestra dominación en aquellos territorios, todas, desde el primer día de nuestra penetración en Marruecos, se están repitiendo. Por un arrastre atávico, los órganos de ejecución no han podido comprender el verdadero espíritu del Protectorado, siguen aún pensando en Cuba y Filipinas, sin acordarse de que se perdieron y cómo se perdieron.

El artículo primero del Tratado de 1912 define de una manera perfecta cuál es la finalidad que España tiene que realizar en Marruecos. A España no le está permitida una obra de anexión ni de conquista territorial; va a Marruecos sólo PARA VELAR POR LA TRANQUILIDAD DE LA ZONA QUE LE HA SIDO ASIGNADA Y PRESTAR SU ASISTENCIA AL IMPERIO MARROQUI PARA LA INTRODUCCION DE TODAS LAS REFORMAS ECONOMICAS, FINANCIERAS JUDICIALES ADMINISTRATIVAS Y MILITARES QUE NE ESITE. Para no dejar lugar a la duda, se añade que la zona de influencia española continuará bajo la autoridad civil y religiosa del Sultán, representado por un Jefe.

Guiado por ese espíritu, y ante la necesidad de dar a la zona una capitalidad, se ocu-

pó Tetuán; se ocupó sin disparar un tiro, y comenzó la práctica del Protectorado, mejor dicho, comenzó el Protectorado sin practicarlo. El Protectorado es algo difícil, complejo, necesita órganos de ejecución que sean perfectamente adaptables a él; el fondo del Protectorado quizá reposa en una ficción; pero es una ficción absolutamente necesaria, utilísima es aún algo más delicada que el régimen constitucional, puesto que se gobierna en nombre de una Soberanía que, en realidad, no existe, o está muy atrofiada, pero a la cual hay que dar apariencias de vida, y en estas apariencias se fundamenta la marcha de todo el organismo. Complicado sistema para entregado en manos que sólo están acostumbradas al manejo de la fuerza, a la imposición de la fuerza, imposible para aquellos que no aciertan a distinguir la diferencia que existe entre la plena soberanía y la ocupación.

El ejemplo de Francia, que pudo sernos utilísimo, nos ha producido grave daño; por que habiendo confiado Francia, desde el primer momento, a un general la administración del Protectorado, revistiéndole de funciones y atributos de verdadero Virrey, hemos creído que lo mejor era copiar este sistema, sin tener en cuenta que la acción que se ha practicado en la zona francesa, aun dirigida por un militar, ha sido, principalmente, una acción política; porque el militar, a quien se ha confiado, como alguien ha dicho, era el más militar de todos los civiles, y el más civil de todos los militares.

Dos sistemas existen para llevar a cabo las empresas de esta índole: La penetración, que todo lo confía a la acción militar, y aquella que la entrega a la acción política, dejando la militar tan sólo como preparación y sostén de ella, pero siempre en segundo término; de los dos procedimientos, nosotros hemos preferido el primero; el segundo, en realidad, apenas lo hemos intentado.

Antecedentes

No es necesario, para mi propósito, recordar nada de lo realizado antes del Tratado de 1912; lo interesante es tener presente los primeros pasos de la implantación del Protectorado y examinar cuál era la situación de Marruecos en aquellos días; hacer un balance verdad del camino recorrido y de las ventajas obtenidas para juzgar si éstas guardan relación con los sacrificios realizados.

Al comenzar el año 1913, en realidad no existía odio del indígena contra España; las afortunadas ocupaciones de Larache, Alcázarquivir y Arcila, realizadas por sorpresa en combinación con el Raisuni, no habían despertado contra nosotros la animadversión que se podía temer; se transtaba por toda la zona con relativa tranquilidad; permanecía el moro a la expectativa, receloso, sí, pero no abiertamente hostil a la influencia española. Los primeros pasos iban a ser decisivos; si no hubiéramos olvidado proceder siempre como lo hicimos en Larache y Alcázar, si hubiéramos tenido cuidado de atraer al moro, de que en nosotros tuviera confianza, las dificultades con que hoy tropezamos habrían sido mucho menores. No opino yo que el moro tenga una naturaleza fácil ni dócil, pero sí estimo que en los primeros momentos tuvo esperanza en la protección de España; pero no pasó mucho tiempo sin que esta ilusión se desvaneciera.

Hablémos con claridad, nosotros o hemos hecho cuanto hemos estado a nuestro alcance para convertir al moro en un enemigo irreductible, en algo así como una especie de fiera a la cual sólo aspiramos a destruir. Procedimos entonces, hemos seguido procediendo, con todo el alcance que la frase tiene, como en país conquistado, y el proceder como en país conquistado es errabro graves riesgos. Pero menos mal si hubiéramos conquistado; mas, ¡qué lejos estamos de la conquista! después de diez años de constante actuación militar, sólo ocupamos el recinto de los campamentos, de las posiciones, de los blocaos, y, durante el día, el territorio que estas posiciones dominan; pero apenas puesto el sol, aún antes de ponerse, este aparente dominio nuestro cesa, y, a semejanza de las aves nocturnas, son los indígenas, durante la noche, los verdaderos dueños de todo.

Datos y hechos

He dicho y ahora repito que no mueve mi ánimo ni el pesimismo ni el optimismo, pero no he de apartarme de la realidad, y para eso quiero siempre razonar sobre datos y hechos irrefutables.

La zona Norte española tiene una extensión aproximada de 22 568 kilómetros; de ellos ocupamos en las condiciones que dejo dichas, hasta julio del año pasado, 11.074, y en julio perdimos 3 402 kilómetros de los cuales se han recuperado hasta el día, próximamente, la mitad.

Por tanto, el territorio completamente insometido excede de 12.000 kilómetros. Si para ocupar 10.000 kilómetros se han necesitado diez años, aun suponiendo, y es un cálculo optimista, que no fuera mayor que la encontrada hasta ahora, la resistencia que se opusiera a nuestra penetración en la zona insometida, resultaría que para sometarla en su totalidad necesitaríamos doce años más; es decir, que la acción militar de España tendría que continuar con igual intensidad hasta 1934, sin descontar que acaciera, como sucedió en julio, que en un día se perdiera gran parte del territorio conquistado y que fuera necesario entonces, como lo es ahora, no sólo la guerra de conquista, sino la guerra de reconquista.

Dando por supuesto que no hubiera otro camino que el seguido hasta aquí para mantener nuestra acción en Marruecos, precisa estudiarse serenamente, poniendo el pensamiento en lo más alto del interés de la Patria, si España tiene suficiente resistencia económica para seguir soportando indefinidamente unos sacrificios de cuya proporción darán idea unas cuantas cifras obtenidas de documentos estrictamente oficiales, como son los Presupuestos, sus estados de liquidación y los datos mencionados por el ministro de Hacienda al presentar hace unos días en el Congreso sus proyectos de reforma tributaria.

En el año 1909 los gastos del presupuesto representados por pagos líquidos, fueron de

mil cien millones, y ascendieron en el ejercicio económico de 1920 a 1921, a la cifra de dos mil setecientos millones en números redondos, que, si duplica con exceso a la primera, todavía es muy inferior a los pagos líquidos del ejercicio 1921-22 — el que terminó en 31 de marzo último —, que sumaron tres mil seiscientos millones de pesetas.

Escaamente en doce años, los gastos realizados han hecho más que triplicarse, y esta carrera sin freno en los dispendios, viene a representar, distribuida en doce años, un aumento de más de doscientos millones de pesetas por año.

En estos gastos, ¿qué influencia han tenido los de Marruecos? Bastará decir, para que todos puedan formar exacto juicio, que desde el año 1909 al ejercicio 1920-21, los gastos ocasionados por nuestra acción en Marruecos han sido 1.436 millones, pasando desde 66 millones en el año 1909, a 191 millones en el ejercicio 1920-21.

Estos gastos de Marruecos, que son en su casi totalidad de acción militar, se han producido paralelamente con un presupuesto de Defensa Nacional (Ministerio de Guerra y Marina), cuyas cifras ascendieron en el año 1909 a 194 millones, pasando a ser en 1920-21 de 550 millones.

Sumados estos gastos de Defensa Nacional desde 1909 a 1920-21, llegan a la cifra de 3.733 millones.

No sería justo consignar estas cantidades, que seguramente impresionarán al auditorio, sin decir también que en el mismo período de tiempo los aumentos en los gastos de personal de todos los Ministerios han sido enormes, pues pasaron de 198 millones en 1909 a 475 en el ejercicio 1920-21, o sea que dichos gastos de personal civil representaron por sí solos cerca de la quinta parte de los pagos líquidos de un ejercicio como el ejercicio de 1920-21.

Digamos, para terminar esta referencia y como dato de comparación, que los gastos de personal civil desde 1909 a 1921, se cifran, totalizados, en 3.114 millones.

No dejemos pasar tampoco sin mención que con arreglo al régimen de anticipos a las Compañías ferroviarias, que el Presupuesto viene padeciendo, se han gastado 86 millones, en números redondos en 1920-21, y 171 millones en el ejercicio 1921-22.

Aun cuando para nadie es un secreto que las fuerzas contributivas del país han aumentado, por fortuna, considerablemente, no lo hicieron en la formidable proporción que crecieron los gastos; a ello se ha debido desde el año 1909 el Presupuesto se liquidase siempre con déficit; pero es lo más alarmante que este déficit — hablo del real, representado exactamente por la diferencia entre cobros y pagos —, que ya era cerca de 49 millones en el ejercicio de 1909, pasa a ser de 782 millones en el ejercicio de 1920-21, y según datos oficiales es de 1.077 millones en 1921-22; pero si a esta cifra se le agrega, como seguramente habrá que agregar, los créditos que pueden estar comprometidos, seguramente el déficit verdadero oscilará entre 1.350 y 1.400 millones.

Pero aun dando por máxima la cifra oficial, 1.077 millones para 1921-22, la suma de los déficits anuales, desde el iniciado en 1909, representa 4 113 millones.

Sigamos sin comentar, que, desgraciadamente, estas cifras se comentan por sí solas, y recordemos que el total de las Deudas consolidadas del Estado — en circulación o pendientes de reembolso o conversión — era de 9.851 millones en 1.º de enero de 1910, y de 12.423 millones en 1.º de enero de 1921; y que la Deuda del Tesoro estaba representada por 45 millones en Obligaciones el año 1910, y 2.578 millones en fin de febrero de 1922, crecimiento, el de esta última Deuda, que marcha paralelo con un rápido aumento en la circulación fiduciaria.

Y presentemos ahora, para terminar, unas cuantas cifras, las menos posibles, sobre el último ejercicio económico que es el de 1921-22.

Se presupuestaron los créditos en 1.842 millones; se obtuvo una recaudación líquida de 4 352 millones; pero en esta recaudación intervinieron, como ingreso, las operaciones de emisión de Deuda por valor de 2 026 millones. En cambio, los pagos líquidos efectuados fueron por 3 600 millones de pesetas. Por virtud de esas operaciones de Deuda, si el Tesoro tenía en caja, al final del ejercicio, 751 millones de pesetas, esta cantidad es hoy de 429.892.000, y no ha disminuído más rápidamente, porque el mes de abril no es mes de pagos, y porque con motivo de la aprobación de la fórmula económica estuvieron suspendidas formalizaciones de éstos.

Durante dicho ejercicio, los gastos de acción militar en Marruecos, entre créditos de todas clases, ascendieron a 647 millones de pesetas que sumados a los gastos extraordinarios del Presupuesto de Guerra (85 500.000 pesetas) y del de Marina (31 millones), realizados con motivo de la campaña de Marruecos, hacen en 1921-22 un gasto total conocido, pues hablamos confiados a los datos oficiales, de 764 millones, en números redondos.

Desde 1909 a 1921-22, el gasto ocasionado a España por la acción militar de Marruecos es de 2.200 millones, como mínimo. Forzoso hácese meditar si los resultados hasta hoy obtenidos corresponden de algún modo a la generosidad del contribuyente, al entusiasmo patriótico y al espíritu de sacrificio de nuestro heroico Ejército, y, sobre todo, a la potencia económica de España.

Por muy grande que sea nuestro optimismo acerca del desarrollo de las fuerzas contributivas de España, no se puede estimar que este sacrificio, para continuar en la forma actual la acción en Marruecos, pueda soportarse sin que se agoten las energías nacionales; pero aunque esto no fuera así, aunque hubiera medios para equilibrar el Presupuesto, aunque España pudiera soportar el aumento de sus Presupuestos por los intereses de las nuevas deudas, no cabe dudar que el sacrificio no guarda relación con la finalidad perseguida ni con la necesidad de no dejar para un porvenir lejano el atender suficientemente al desarrollo y fomento de toda la riqueza nacional.

Implantación del Protectorado

No son pocos los que afirman que al implantarse el Protectorado, España, por el órgano de su Gobierno, no se dió cuenta exacta de la empresa que acometía, del sacrificio enorme que imponía al país. de la imposibilidad, una vez empezada la obra, de retroceder, por muy grandes que fueran los obstáculos que encontrase en su camino; se afirma, en suma, que se procedió, ante problema tan grave con notoria ligereza, y como el que en aquellos días gobernaba a España era un Gobierno presidido por mí, no para defenderme, porque no he venido aquí ni me es lícito aprovechar esta ocasión para ello, ni pretendo eximirme de responsabilidad, pues confieso que no son pocas las que contraigo, como no lo son tampoco las que corresponden a cuantos en España han gobernado en estos últimos años, sólo como antecedente preciso para buscar el origen de la situación actual tengo que referirme a la forma cómo se planteó el Protectorado y los primeros pasos que en él se dieron.

Firmado el Tratado de 23 de noviembre de 1912, y sin esperar a que éste se ratificara, para no perder un sólo minuto fué sometido a la firma de Su Majestad el Real decreto de 27 de febrero de 1913, en el cual se define la organización provisional de la zona. Basta leer su preámbulo para darse cuenta de cuáles eran las finalidades perseguidas, y, sobre todo, del concepto formado por el Gobierno sobre el Protectorado.

El concepto fundamental de la intervención española en aquella parte de Marruecos, derivado de las obligaciones y compromisos contraídos por nuestra Patria en los distintos Convenios y Tratados, debía tener jurídica un carácter exterior, y debía ser realizado por el intermedio de las autoridades jerifianas y nunca de modo directo por las autoridades españolas. Se afirmaba en aquella soberana disposición la parte principalísima que el elemento civil había de tener en la administración del Protectorado y temeroso que el recuerdo de nuestra antigua administración colonial pudiera convertir la modesta administración que entonces se iniciaba en otras más amplias burocráticas, tan perjudiciales para el servicio público como gravosas para el Erario, se exigía, como garantía de la severa ejecución de tal propósito, la aprobación por las Cortes de las plantillas que habían de presentarse al Gobierno y la prohibición de alterarlas sin el concurso del Parlamento. Y abrigando el mismo temor con respecto a los desenvolvimientos que pudiera tener el contingente de nuestro Ejército en los territorios ocupados, se afirmaba que, respondiendo a las exigencias de la situación, el Gobierno tenía el propósito de realizar la misión militar que le incumbía, no por el aumento de fuertes contingentes nacionales, sino por el aumento de las fuerzas indígenas de Policía.

Tan alejado se hallaba entonces el propósito y aun la posibilidad de tener que realizar grandes dispendios en Marruecos, que se afirmaba la necesidad de reducir con el transcurso del tiempo los gastos que en calidad de anticipo se imponían a la nación y que deberían ser compensados por el sucesivo desarrollo de los ingresos; y puesto el pensamiento en el porvenir, se confiaba en que los esfuerzos del Gobierno aportarían al Erario del futuro Jaiifa recursos que permitirían aumentar progresivamente el sostenimiento de los servicios públicos de la zona, reduciéndose así los auxilios de la Hacienda española.

Tales eran las líneas generales del sistema que el Gobierno de entonces se proponía ensayar. El Gobierno quiso en aquella sazón que la acción de España en Marruecos fuera tan sólo acción de Protectorado; por eso afirmaba que cuanto allí se realizara sería por intermedio de las autoridades jerifianas; que habíamos de tener un Ejército colonial reducido y que el elemento civil había de tener una acción preponderante, y, sin embargo, desde el primer día se manifestó una resistencia pasiva contra tales propósitos, y yo creo que atávica y no deliberada pero resistencia tal, que en ningún momento han encontrado los Gobiernos el órgano de ejecución preciso para llevar adelante sus finalidades. Se quiso, por ejemplo, que el Secretario general fuera un elemento activo que realizara las funciones de delegado de todos los servicios indígenas, y, sin embargo, el Secretario general no ha realizado «aún más que funciones exclusivamente burocráticas. Bien es verdad que también se quiso que el Jaiifa, por medio del Gran Visir y sus Ministros, realizara todas las funciones de Gobierno y que nada se hiciera sin su intervención, y el Jaiifa, el Gran Visir y los Ministros sólo han constituido en Tetuán figuras decorativas.

Afirma el artículo primero del Tratado de 1912 que la región comprendida en la zona de influencia española continuará bajo la autoridad civil y religiosa del Sultán, representado por el Jaiifa y su Gobierno, y ni un solo momento este principio fundamental se ha llevado a la práctica con sinceridad; apenas si en alguna ocasión se han intentado cubrir las apariencias.

Se ha procedido, en suma, como si en vez de tener confiada una obra hubiéramos tenido el pleno dominio de aquellos territorios; y de este error fundamental inicial se ha deducido la presente situación con todas sus desdichas y fracasos.

Política indígena

De haberse cumplido con las finalidades anteriormente expuestas, habría tenido España como base de su acción de Protectorado lo que en absoluto le falta: una política indígena, política que debiera, esencialmente, basarse en la constante inteligencia con los grandes caides de la región o personas de autoridad en la misma, estableciéndose tal penetración entre ellos y el Gobierno, que a ellos se confiara el mando de las tropas

(Mañana continuaremos la publicación de este discurso.)

LAS CORTES

SENADO

27 DE ABRIL

A las cuatro y cinco abre la sesión el señor Sánchez de Toca.

En el banco azul, los ministros de la Guerra, Marina y Fomento.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El conde de PLASENCIA ruega a la Cámara que acuerde que conste en acta su sentimiento por la catástrofe de Málaga.

El conde de CASAL, como presidente de la Cámara de la Propiedad Urbana, defiende a ésta de supuestos ataques que le dirigiera días atrás el Sr. Valero Hervás.

El Sr. VALERO HERVAS dice que ya que se han defendido los caseros, es preciso que se levante alguna voz para defender al inquilino.

El marqués de HERMIDA lee un telegrama de la Cámara de la Propiedad Urbana de Santander, quejándose de un telegrama del gobernador civil dirigido a los jueces municipales para que no tramiten los desahucios.

El ministro de FOMENTO ofrece transmitir la denuncia al ministro de la Gobernación.

El barón de RIO TOVIA acepta, como base de la carestía de la vida la ola de hoiuzanería; pero ha todavía otra ola más importante, que es la de la vanidad.

Los Sres. MAZARRASA, AZPEITIA y BUGALLAL (D. Darío) emiten su opinión respecto de las causas de la carestía de las viviendas, como si con eso se abaratasen.

El Sr. ROYO pide para los suboficiales de Infantería de Marina los mismos beneficios que a los del Cuerpo de Ingenieros.

El ministro de MARINA dice que estudiará el asunto.

Se aprueban los dictámenes de la Comisión de Actas admitiendo al cargo de senador por las provincias eclesásticas de Valencia y Valladolid a los señores arzobispo de Valencia y obispo de Zamora, respectivamente. Y se levanta la sesión.

CONGRESO

27 DE ABRIL

A las tres y media abre la sesión el conde de Bugallal.

En el banco azul, el ministro de la Gobernación.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. NOUGUES formula varios ruegos, entre ellos, uno censurando la conducta del anterior gobernador de Tarragona.

El Sr. GASCON y MARIN solicita que se active el estudio que realiza la Comisión de Códigos sobre los fueros de Aragón.

El Sr. HERMIDA señala la extrema frecuencia con que las Compañías de ferrocarriles ganan los pleitos sostenidos por éstas con los particulares, por extravíos y deterioros de mercancías.

El Sr. PRIETO formula un ruego al ministro de Estado.

El Sr. MARTIN BELANDIA se ocupa de la catástrofe de Málaga con motivo del incendio de la Aduana, y solicita que el Gobierno acuda en auxilio de los damnificados por el siniestro.

El Sr. MOLINA PADILLA añade que es preciso se depuren las responsabilidades.

El presidente del CONSEJO manifiesta que a ambas cosas se halla dispuesto el Gobierno.

El conde de SANTA ENGRACIA solicita ciertas mejoras para los funcionarios de la carrera judicial.

Los teléfonos de Barcelona y la Mancomunidad.

Se da lectura de una proposición de ley relativa a la reversión al Estado de los teléfonos de Barcelona y que defiende su primer firmante, el marqués de OLERDOLA.

El ministro de la GOBERNACION le contesta, manifestando que en esta cuestión el Gobierno podía haber tomado dos caminos legales: o dejar al Estado la intervención de las líneas revertidas, o abrir un concurso para conceder su explotación. Sin embargo, sin aceptar ninguna de estas determinaciones, el Gobierno ha preferido escuchar la opinión del Parlamento, y obrar conforme a lo que éste decida.

El marqués de OLERDOLA agradece las manifestaciones del ministro de la Gobernación.

La Cámara toma en consideración la proposición, acordándose su pase a las sesiones.

El Sr. BATTLE combate la proposición, por estimarla contraria a las facultades del Poder ejecutivo.

Opina que las redes telefónicas deben cederse a la Mancomunidad y lamenta la indisciplina en que apasionadamente se colocaron determinados funcionarios, por excitaciones políticas y de parte de la Prensa.

El Sr. PRIETO expone que el Gobierno se ha colocado en este problema en actitud verdaderamente justa.

Trata de los casos de Vizcaya y Guipúzcoa en lo que afecta a las redes telefónicas, consignando que la Diputación vizcaína gasta en servicios de telefonía importantes sumas.

No se pueden resolver estos asuntos por presiones políticas; tiene que hacerse en el Parlamento por una ley.

El Sr. NOUGUES habla en contra de la proposición, estimando que se ha dado al asunto importancia que no tiene.

Se suspende esta discusión por haber transcurrido las horas reglamentarias.

ORDEN DEL DIA

Jura el cargo el marqués de Atarfe. El Sr. SARRADELL rectifica en su interpelación sobre el problema de Marruecos.

La Conferencia de Génova

GENOVA 27.—El jefe de la Delegación bolchevique, Sr. Chicherin, ha dirigido una carta al presidente de la Delegación polaca en la que declara que, lejos de asociarse a la nota firmada por los representantes de las diez potencias notificando a Alemania su exclusión de la Comisión de Asuntos rusos, los delegados polacos debieron pensar que se encuentran en el mismo caso que los del Imperio alemán, y retirarse, por tanto, de esta Comisión.

El comisario de Negocios Extranjeros de Rusia añade en apoyo de su tesis, que Polonia firmó en Riga el 10 de marzo de 1921 un Tratado con el Gobierno de los Soviets más terminante que el Pacto que se ha concertado en Rapallo.

Chicherin considera inadmisibile que un país que ha reconocido «de jur» al Gobierno de los Soviets se adhiera ahora a una gestión que censura a una potencia por haber firmado un Acuerdo con Rusia.

La nota termina así: «La Delegación rusa declara que el Gobierno de los Soviets no puede admitir que los Tratados firmados con él dependan de su reconocimiento por terceras potencias.»

PARIS 27.—El ministro de Negocios Extranjeros de Polonia ha contestado hoy a la carta del comisario soviético Chicherin. En esta contestación el ministro de Negocios de Polonia formula las más expresas reservas en cuanto a que tengan derecho los Soviets a intervenir en las relaciones de Polonia con otro Estado cualquiera. Polonia—dice—toma parte en la Conferencia de Génova por los mismos motivos y en iguales condiciones que las demás potencias, y su presencia en dicha Conferencia no se relaciona en nada con el Tratado firmado en Riga en 18 de mayo de 1921.

Justifica luego la adhesión de Polonia a las Notas dirigidas a los alemanes, pero no ha formulado—dice—petición alguna encaminada a privar a los rusos del derecho a concertar Tratados. Polonia se ha limitado, pues—dice al terminar—, a tomar parte en una medida colectiva.

GENOVA 27.—Los Sres. Barthou y Lloyd George han celebrado hoy una larga entrevista, en la que han cambiado explicaciones acerca de la interpretación que debe darse a las frases pronunciadas por Lloyd George en la reunión interalada del domingo, y a ciertos párrafos del último discurso pronunciado por el Sr. Poincaré.

Parece que esto ha despejado la atmósfera en que se desenvolvían las relaciones francobritánicas.

El Sr. Lloyd George se mostró preocupado respecto a la actitud que habría de adoptar hacia Alemania en el caso de no cumplirse esta con sus compromisos en el próximo mayo, manifestando el deseo de que los aliados adopten de común acuerdo cuantas medidas sean necesarias.

Para esto se cree que propondrá se reúnan todos los aliados en Génova, deseando que concurre a la reunión el Sr. Poincaré.

Respecto a la cuestión rusa, el Sr. Barthou se adhirió también a lo propuesto por el primer ministro británico de que sea redactado un programa destinado a la Delegación soviética pero sin que tenga forma alguna de ultimátum.

Los peritos británicos y franceses estudiarán la forma que se ha de dar a ese programa.

GENOVA 27.—Ayer mañana se constituyó una Subcomisión del Trabajo, siendo designados los miembros que la integran de entre la Comisión económica.

Esa Subcomisión está encargada de redactar una ponencia sobre la resolución que en nombre de la Federación Sindical Internacional dirigió hace unos ocho días el Sr. Juhanoux a la Conferencia, sobre la resolución de las organizaciones cooperativas, y, por último, sobre una proposición concreta de la Delegación alemana, encaminada a que por mediación de la Oficina Internacional del Trabajo que organizaba una comunicación recíproca de los datos concernientes a los medios de lucha contra el paro forzoso, y se iniciase una investigación sobre las causas del paro forzoso.

Esa Subcomisión consta de diez individuos. Los peritos de la Oficina Internacional del Trabajo asistirán a las reuniones de dicha Subcomisión y podrán ser consultados a petición del presidente de ésta.

GENOVA 27.—Parece ser que los representantes de los países neutrales han celebrado una reunión para deliberar respecto a la situación en que se hallan las negociaciones interaladas.

En esa reunión ha quedado de manifiesto el descontento de algunas de las Delegaciones neutrales, las cuales se dice que se han quejado de la inacción y el apartamiento en que se hallan en la Conferencia.

A consecuencia de una visita hecha por esas Delegaciones al Sr. Schärer y de las explicaciones que éste les hizo, se asegura que el asunto no pasará de ahí.

LONDRES 27.—Según el correspondal del «Daily News» en Génova, el Sr. Chicherin ha recibido un radiotelegrama de Moscú, anunciándole que el Ejército rojo está dispuesto a toda eventualidad.

PARIS 27.—El periódico «Excelsior» publica una noticia de Retal, diciendo que los dirigentes bolcheviquistas hacen esparcir el rumor de la inminencia de una guerra, sin decir contra quién iniciarán sus ataques los Soviets.

Añade el telegrama que Trotski y el generalísimo Kameneff recorren el frente Oeste, haciendo propaganda belicosa cerca de los soldados.

BERLIN 27.—En los Círculos financieros se pretende que Alemania podrá contar para explotar a Rusia, no con sus recursos financieros considerables ni con su propia industria, sino con fuertes créditos americanos que revestirán la forma de empréstito.

PARIS 27.—Refiriéndose al párrafo del discurso del presidente del Consejo, Sr. Poincaré, referente a la eventual falta de Alemania al cumplimiento de sus obligaciones, «Le Temps» y «Le Petit Parisien» confirman que el Gobierno francés se encuentra firmemente resuelto a usar de todo su derecho, pero que no tiene intención de sobrepasarlo en manera alguna.

Las decisiones que adopte el Gobierno de la República francesa se derivarán de las de la Comisión de Reparaciones, las cuales serán reglamentadas según los actos del Reich hasta el día 31 de mayo del año actual.

De conformidad con el Tratado de Versalles, el Gobierno francés se halla firmemente convencido de que, en caso de que se produjera esa eventualidad, podría contar con el acuerdo unánime y la buena fe de los aliados, y obraría en virtud de los derechos que el Tratado de Versalles confiere a los Gobiernos respectivamente interesados.

GENOVA 27.—El secretario de la Delegación italiana anuncia que el próximo lunes la Conferencia celebrará una sesión plenaria, a fin de examinar los dictámenes y los votos emitidos por las diferentes Comisiones técnicas.

Marruecos

En Beni-Arós

TETUAN 26.—En esta zona operan sobre Beni-Arós las siguientes columnas, al mando del general Manzano, comandante general de Ceuta:

La primera, que manda el general Marzo, la componen dos tabores de Regulares de Tetuán, con sus ametralladoras; una bandera del Tercio, dos batallones de Cazadores, un grupo de Artillería de montaña del regimiento mixto, parque móvil, estaciones ópticas, radiotelegráfica y ambulancia de montaña.

La segunda, cuyo mando asume el coronel Serrano, integran a un tabor de Regulares de Ceuta, con ametralladoras; una bandera del Tercio, dos batallones de Ceuta, un grupo del segundo de montaña, parque móvil, estaciones ópticas y ambulancia.

Manda la tercera de dichas columnas el teniente coronel Ponte, y la constituyen cuatro escuadrones de Regulares, dos de ametralladoras, Victoria y Príncipe, y una ambulancia de montaña.

Van afectas al Cuartel general cuatro compañías de Zapadores y tres de Intendencia.

Por Acazar operan las fuerzas del general Sanjurjo, cuyo objetivo consiste en la ocupación del santuario de Sidi El-Sillili.

Acosado por las columnas, pudieran intentar el Raisuli y su lugarteniente, Hamido-Es-Sucan, ganar la zona francesa; pero si el general Lyautey cumple lo prometido, en modo alguno amparará al famoso bandido.

Si no consigue pasar a la zona internacionalizada se verá obligado a someterse a España.

TETUAN 26.—Procedente del aeródromo de Sevilla llegó hoy en aeroplano el general Echagüe, jefe de los servicios de aviación, que viene a dirigir éstos durante las operaciones.

También ha llegado de Nador una escuadrilla, compuesta de ocho aparatos, que vinieron escoltados por un hidroavión, el cual ha quedado amarrado a la gasolinera núm. 5 para regresar mañana a Melilla.

Los aparatos hicieron el recorrido de 300 kilómetros en una hora y cuarenta minutos.

Toman parte en las operaciones las escuadrillas de Melilla, Tetuán, Sevilla y Larache, las cuales reanovaron esta mañana los bombardeos sobre Tazart.

En Melilla

MELILLA 26.—Los habitantes europeos de los poblados de Nador y Zelúan han entregado al consul de Nador una instancia pidiendo la inmediata implantación del Protectorado. El consul transmitió la petición al Ministerio de Estado.

En el campamento de Telat, a un soldado de la Policía indígena se le disparó el fusil, matándole.

El general Luque, acompañado por el general Fresneda ha visitado las posiciones del sector de Beni-Sicar.

Ha abandonado el hospital, casi restablecido, el teniente de Ingenieros D. Miguel Márquez, que fué herido durante la ocupación de Dar-Quebdani.

Desde la posición de Timayast, en la cabila de Beni-Said, fueron vistos a regular distancia algunos grupos enemigos que realizaban trabajos de atrincheramiento. Nuestras baterías los dispersaron.

En breve se colocará en la iglesia de Nador una lápida expresando la gratitud de la marquesa de Cavalcanti a cuantos contribuyeron a los gastos de ornamentación de aquel templo.

Los primeros bombardeos del enemigo contra el Peñón de Vélez de la Gomera destruyeron la iglesia, salvándose sólo el altar de la Virgen del Carmen, regalado por la esposa del general Alcayna cuando éste desempeñaba el cargo de comandante militar del Peñón.

En Ceuta

CEUTA 26.—Llegó el vapor «Barcel», que ha sido convertido en buque-hospital.

Procedente de Gibraltar llegó el «Gibel Mus», conduciendo una expedición de turistas.

Ha sido elegido presidente de la Cámara de Comercio el banquero D. Manuel Delgado Villalba.

Se ha hecho cargo del despacho de la Comandancia general, durante la ausencia del señor Manzano, el coronel de Ingenieros D. Isidro Calvo.

Noticias varias

CADIZ 26.—Al amanecer zarpó para Larache, con objeto de recoger una nueva expedición de enfermos y heridos para llevarla a Cádiz, el buque-hospital «Alicante».

El viernes serán evacuados de estos hospitales 160 enfermos, que serán destinados a otros.

Hoy ha llovido, procedente de La Habana, el trasatlántico «Monserrat», que trae numerosos cajas de cigarrillos para los soldados de Marruecos, regalo de la colonia española de la Habana.

CADIZ 26.—Se espera la llegada del vapor «Capitán Segarra», que conduce material de guerra para Marruecos.

BARCELONA 26.—A las doce de esta mañana, a bordo del «Alhambra», han llegado las compañías plana mayor y tren regimental del batallón expedicionario de Jaén.

Fueron recibidos por los gobernadores civil y militar, el alcalde, autoridades y muchas familias de los expedicionarios.

El recibimiento que se les tributó fué verdaderamente grandioso.

Las tropas marcharon desde el muelle a los cuarteles nuevos de Sicilia.

También llegaron en la madrugada última las fuerzas expedicionarias del batallón de Cazadores de Reus, quienes salieron esta mañana para Manresa.

BARCELONA 26.—Esta mañana se hizo a la mar el vapor «Dédalo», antiguo trasatlántico «España núm. 6», convertido en buque depósito de la Marina española.

Sujeto a dicho barco iba un globo dirigible, que fué introducido en las bodegas sin el menor contratiempo.

El «Dédalo» realizó diversos ejercicios con resultado satisfactorio, regresando al puerto en disposición de prestar los servicios que se le han señalado.

Llegó a esta corte, y partió horas después para Bilbao, el batallón de Garellano, que se hallaba de reserva en Málaga.

Fueron recibidos y despedidos los expedicionarios por representaciones militares y Comisiones de la colonia bilbaína.

La Reina Doña Victoria, a Londres

La Reina Doña Victoria, en Madrid.—La llegada.—En la estación

En el expreso de Andalucía, que llegó a la estación del Mediodía a las nueve en punto, regresó ayer mañana a Madrid S. M. la Reina Doña Victoria. Con la Soberana han venido, formando su séquito, la camarera mayor de Palacio, duquesa de San Carlos; el mayordomo, marqués de Bendaña, y la condesa del Puerto, que, como teniente aya de los hijos de los Reyes, acompañará a las Infantitas Doña Beatriz y Doña Cristina a Londres.

En la estación hallábanse esperando a la Soberana S. M. la Reina Doña María Cristina, que había llegado acompañada de la duquesa de la Conquista; la Infanta Doña Isabel, que iba con Margot Bertrán de Lis; el Infante D. Fernando y la duquesa de Talavera; presidente del Consejo, ministros de Gracia y Justicia, Gobernación y Fomento; gobernador civil, Sr. Balón, presidente de la Diputación, Sr. Díaz Agero; director general de Orden público, patriarca de las Indias, generales Miláns del Bosch, Saro y Zubia.

También aguardaban en la estación a la Soberana el duque de Miranda, marqués de la Torreclilla, marqueses de Santa Cruz, marqués de la Ribera, conde de los Moriles, señores Torres Beleña, Recaséns y Aguilar; duquesas de Santo Mauro, Arión, Medinaceli y Plasencia; marquesas de Bendaña, a la que acompañaba su hija, Aguilera Real y Motezuma; condesas de Aguilar, Alcuibierre, Heredia-Spinola, Fontanar y Gavia, y señoras de Carvajal, Martínez de Irujo y Bertrán de Lis (Juana).

La Reina Doña Victoria vestía de riguroso luto, con sombrero de anchas alas. Al descender del tren besó a la Reina Doña María Cristina, a la Infanta Doña Isabel y a la duquesa de Talavera, recibiendo el pésame de los presentes.

La augusta señora, no pudiendo ocultar su emoción, lloró, y llorando, agradeció a todos su presencia, despidiéndose para marchar seguidamente en automóvil, acompañada de Doña Cristina, a Palacio.

En Palacio.—La Reina y sus hijos

Al regio Alcázar llegó la Soberana todavía muy emocionada, y al besarla su augustos hijos, que la esperaban en el estado que es de suponer, los ojos de Doña Victoria anegáronse nuevamente en llanto.

Fuè la Reina madre quien, solícita, procuró calma, prodigándole sus consuelos.

Los Infantes en Palacio.—La salida de la Reina para Londres

La Reina Doña Victoria permaneció en Palacio durante todo el día.

A las once de la mañana recibió a los altos jefes palatinos y a los generales y jefes de la Casa militar, que la hicieron presente su sentimiento por la muerte del Príncipe Leopoldo.

A las once y media llegó a Palacio la Infanta Doña Isabel, y un cuarto de hora después lo hicieron el Infante Don Fernando y la duquesa de Talavera.

Sus Altezas acompañaron a la Reina, con Doña María Cristina, gran parte del día.

En Palacio se siguen recibiendo muchos telegramas de pésame y continúa el desfile de personas que acuden a estampar sus firmas en los álbumes.

La Reina Doña Victoria, con sus augustas hijas las Infantas Doña Beatriz y Doña María Cristina, emprendió su viaje a París y Londres ayer noche, a las nueve, en el subexpreso de Irujo.

La madre de la Reina y su hermano no aguardarán en París la llegada de Doña Victoria, pues hoy mismo salen para Londres.

El general Barrera, en Palacio

El nuevo secretario de la Guerra, general Barrera, después de posesionarse del cargo, estuvo ayer mañana en Palacio firmando en uno de los álbumes de pésame.

Después conferenció durante algún rato en la Casa Militar con el general Miláns del Bosch.

De Gracia y Justicia

Se han mandado expedir Reales cartas de sucesión en los siguientes títulos:

En el de marqués de Tolosa, a favor de don Juan José Fernández Durán y de Queralt, por cesión de su padre el marqués de Perales.

En los de marqués de Eguaras y conde de Vega Mar, a favor de D. Carlos Drake y Redondo, por defunción de su padre D. Carlos Drake y de la Ce da.

Real orden referente al pago de testigos y jurados

En vista del considerable aumento que anualmente se invierte en indemnizaciones a testigos y peritos y en dietas a jurados, sin que la estadística criminal acusase alteración en el número de procesos celebrados, se ha dictado una Real orden disponiendo se encarezca a los presidentes y fiscales de las Audiencias la conveniencia de reducir a lo más estrictamente necesario la comparecencia de testigos, no citando se más que a los que sean indispensables para el esclarecimiento de los hechos que se persigan.

En el ejercicio próximo pasado y para esta atención fueron invertidas las cantidades de 2.245.000 consignación íntegra, y el suplemento de crédito de 375.775 pesetas, quedando, además, pendientes de pago crecido número de esta clase de obligaciones.

Extranjero

CONSTANTINA 26.—Los miembros de la Diputación y del Ayuntamiento de esta capital dieron anoche un banquete en honor del Presidente de la República, Sr. Millerand.

Durante este acto diversos oradores indígenas proclamaron la leal adhesión a Francia de los naturales de esta provincia.

El Sr. Millerand continuará hoy su viaje, marchando con dirección a Philippeville y Bone.

GENOVA 26.—El delegado británico, señor Edward Grigg, ha declarado al enviado de la Agencia Reuter que Inglaterra no persigue en modo alguno un plan contrario a los intereses de Francia.

Dicho delegado ha desmentido asimismo que el Sr. Lloyd George haya informado al señor Krasine de hallarse dispuesto a anular las deudas de guerra rusas.

PARIS 25.—Telegrafían de Londres al «Echo de París» que las repetidas exigencias de la Delegación soviética en Génova ha producido una profunda reacción en los Círculos políticos.

En todos ellos se estima hoy como evidente que Francia e Inglaterra tienen intereses idénticos y corren los mismos peligros.

PARIS 26.—Según el correspondal en Génova del «Petit Parisien», parece que muy en breve será comunicado a la Delegación rusa un modo de ultimátum, concediéndole cunenta y ocho horas para declarar de una forma clara y precisa si quieren o no conformarse figurativamente a los compromisos contraídos en la carta enviada por el Sr. Chicherin al primer ministro británico.

Los delegados aliados, y muy particularmente las Delegaciones francesa, belga y japonesa, están en absoluto resueltas a poner fin al sistema de aplazamientos y vaguedades que emplea sistemáticamente la Delegación rusa.

Este criterio se halla igualmente aprobado por todos los delegados de las potencias neutrales.

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL.—A las seis, En cuerpo y alma y Un drama de Calderón. El patio y La quema.

COMEDIA.—A las seis, Concierto Rubinstein. A las diez y media, Los pollos bien.

CENTRO.—(Compañía Alba-Bonafé) A las diez y media, La señorita Angeles.

REY ALFONSO.—A las seis y media y a las diez y media, Lo pasado, o concluido o guardado y El milagro.

LARA.—A las seis y media y a las diez y media, La clave de sol y Arrea, cocho.

ESLAVA.—A las seis, El incendio. A las diez y media, Santa Isabel de Ceres.

INFANTA ISABEL.—A las seis y cuatro, Constantino P. a.

A las diez y cuatro, Las superhermas.

REINA VICTORIA.—A las diez, El príncipe se casa.

APOLO.—A las seis y media, El asombro de Damasco.

A las diez y cuatro, La rubia del Far West y Los dragones de París.

COMICO.—A las seis y media, Una Nochebuena en el cementerio y Una golfia.

A las diez y media, Zaza.

COLISEO IMPERIAL.—A las seis y media y a las diez y media, La casa del señor cura.

NOVEDADES.—A las seis, Los hombres feos.

A las siete y cuarto, El secreto de la Cibele.

A las nueve y tres cuartos, La reina de las tarantas.

A las diez y tres cuartos, Camino del destierro.

A las doce, La perla del barrio.

FUENCARRAL.—A las seis, La chica del gato.

A las diez, Cobardías.

MARTIN.—A las seis y media, Las musas latinas y El cuerpo de la mujer.

A las diez y cuarto, Carceleras, romanza de Gigantes y Cabezudos y El gran bajá.

CIRCO WILLIAM PARRISH.—A las nueve y tres cuartos gran compañía internacional de circo que dirige Leonard Parrish.

ZARZUELA.—A las seis y a las diez y cuarto, dos grandes secciones de circo.

ROMEA.—Cinema y variedades.—Secciones a las seis y media y a las diez y media. Pepita Rey, Josefina Cubas, Trini Herrero, Luisita Pico, Isabelita Ruiz.

MARAVILLAS.—Cinematógrafo y variedades.—A las cuatro y media y a las diez.—Denice and Partner, Carmen Pretel, Aragón Allegri, Eborra, Niña de los Peines, Mado Menty, Resurrección Quijano, Pompoí Theidi Bmic.

LATINA.—A las seis y media y diez y media, dos grandes funciones de variedades.

IDEAL ROSALES.—Gran compañía de variedades.—Enorme éxito de la famosa orquestina Nic-Fusley, Souper tango.

MILITARES

ESTA CASA ES PROVEEDORA DE LA COOPERATIVA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

